los que van fuera del Rey.no de propios de su Procedido
la ciudad acuerda Librar sobre dho Arrayandos del
Expolio trecientos R.s de vellon para que el Sr. Don Juan
Barn.o de Linera y Don Luis Bautista con para que el Co
mitan a la gente que de orden de su Mag.d corre en la
Corte de Vlladolid con las dependencias de ella para sí
Jerenes Lopez que à sido leido en ellas
El Sr. Don Antonio Fadrique Jerez Dn. Domingo Duro.
en nombre de esta ciudad que en conformidad del encar
go que para ello tiene del Sr. Don Joseph Garcia mal
chuelo sobre el Medio de que se pretende a dar
por el Sr. Don Juan Baptista con Laxos de carnes
saciendo presente ello para que el camino que bajan
de la Hermita de nra S.a de los Dolores se ynga salida y
quedan trapinar por el los que pasaren y vinieren, Da
llado no ser de Conveniencia alguna lo que se pretende
saber por el dho Sr. Don Juan Flores si de Gran Beneficio
buen camino queda tratable a corriente dho camino
sin el detrimento que ay regrese Lord de que la qui.
ere ciudad para que en su Virtud y Tenuda lugue
tenga por cumplen. Y entendida en ayuntamiento del Sr.
Corregidor Dn. Antonio Fadrique Jerez dio Dn. Domingo
Dijo que para no ser de ningun Conveniencia al bien
de su Divino antes si de Beneficio para el comun de
sage de ellos y de los forasteros que trafican para esta
ciudad por ser como es el camino Real Municipal que
ay para la Carrera de Madrid desde luego espacio.
le Sara Gracia al dho Sr. Don Juan Bautista con del
sudador dando Licencia de Benefice a ningun
sia singular, de Benefice como
es en la forma que esta ciud puede conceder la Legua
acuerdo nunca asi mas dejar el grave de enfrema
Lic.do Dn. Pedro Rodriguez Procurador Sindico General
Lio quenta de esta ciudad como sabiendo a cuidado
ante Mg.d y Sr. su Presidente y oydores de la Chanc.
de la ciudad de Granada aquese Reyno en Real Audiencia
de [illegible] Arboleda Alg.l mayor de dcha ciud.
Lic.do Dn. Francisco Ruiz de Vallejo Dn. Antonio Ponce de Leon
Lic.do Dn. Alonso Chandiano Fiscal de dcha Real Audiencia y
el Pres.te mas antiguo de Audiencia y Executoria en dcha